

**CONVOCATORIA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO**

Siendo Vd. uno de los Señores/as Concejales/as que forman parte de esta Corporación Municipal, de orden del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por medio de la presente le cito para que concurra a la sesión **ordinaria** que ha de celebrar el Pleno de esta Corporación en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **27 de febrero de 2018, (martes)** y hora de las **20:00 horas**.

ORDEN DEL DIA

Primero. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta del Pleno ordinario de fecha 30 de enero de 2018.

Segundo. Dar cuenta de Decretos de Alcaldía y otras Concejalías del nº 668 de fecha 20 de febrero de 2018 al 275 de fecha 23 de enero de 2018.

Tercero. Propuesta del Concejal de Urbanismo para la concesión a la mercantil ELPOZO ALIMENTACIÓN, S.A. la bonificación de ICIO de la licencia THU-DR nº 45/2018, para la rehabilitación de cubiertas en zona de oficinas en al factoría ELPOZO, en Avda. Antonio Fuertes, nº1.

Cuarto. Propuesta del Concejal de Infraestructuras y Servicios Públicos de aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del Servicio de Recogida, Transporte, Tratamiento y Eliminación de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria en el Municipio de Alhama de Murcia.

Quinto. Moción Conjunta del Grupo Municipal Socialista, Partido Popular, Ciudadanos e Izquierda Unida - Verdes de conmemoración del día Internacional de la Mujer.

Sexto. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de proyecto de Ordenanza Municipal para la accesibilidad universal de Alhama de Murcia: Personas con discapacidad y con movilidad reducida, permanente o circunstancial.

Séptimo. Moción del Grupo Popular del Ayuntamiento de Alhama de Murcia para apoyar y defender la Prisión Permanente Revisable.

Octavo. Ruegos y Preguntas.

Se le ruega puntual asistencia, participándole que la asistencia es obligatoria y la falta de concurrencia deberá justificarse con la debida antelación ante la presidencia, en evitación de posible sanción, que determina y previene la vigente Ley de Régimen Local.

Alhama de Murcia, a 22 de febrero de 2018.

El Alcalde

DIEGO
ANTONIO|
CONESA|
ALCARAZ

Firmado
digitalmente por
DIEGO ANTONIO|
CONESA|ALCARAZ
Fecha: 2018.02.22
14:43:25 +01'00'

El Secretario

RE
SORIANO
DAVID -
48431577
48431577
V

Firmado
digitalmente
por RE SORIANO
DAVID -
48431577V
Fecha:
2018.02.22
14:35:20 +01'00'